



Resolución Jefatural

VISTOS: El Memorando N° 002378-2023-SIS/OGAR de la Oficina General de Administración de Recursos, el Informe N° 000451-2023-SIS/OGAR-UGRH de la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, el Informe Legal N° 000473-2023-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 11.9 del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Seguro Integral de Salud – SIS, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA y modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA, dispone que corresponde al Jefe del SIS “*designar, suspender o remover al Jefe Adjunto y a los trabajadores en cargos de dirección y confianza, de acuerdo a la normatividad aplicable*”;

Que, a través de la Nota Informativa N° 000411-2023-SIS/GMRC, la Gerencia Macro Regional Centro comunica a la Oficina General de Administración de Recursos que la Directora de la UDR Junín hará uso de su periodo vacacional del 31 de julio al 08 de agosto de 2023; motivo por el cual, propone la designación temporal como Director de la UDR Junín al servidor CAS Jesús Edson Angulo Yauri, en adición a sus funciones;

Que, mediante Proveído N° 001138-2023-SIS/JA, la Jefatura Adjunta remite el expediente a la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos para la atención correspondiente;

Que, mediante Memorando N° 002378-2023-SIS/OGAR, la Oficina General de Administración de Recursos hace suyo el Informe N° 000451-2023-SIS/OGAR-UGRH, mediante el cual la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos señala que, con la finalidad de continuar con el normal funcionamiento de las actividades en la Unidad Desconcentrada Regional Junín se ha realizado la verificación laboral del profesional propuesta, lo cual cuenta con Contrato Administrativo de Servicios N° 038-2020-SIS; concluyendo que, resulta viable designar temporalmente al servidor CAS Jesús Edson Angulo Yauri, las funciones de Director de la UDR Junín del SIS, en adición a sus funciones, del 31 de julio al 08 de agosto de 2023;

Que, mediante Informe Legal N° 000473-2023-SIS/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre la base de lo opinado por la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, considera viable que la Jefa del SIS, en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita la resolución jefatural que designe temporalmente las funciones de Director de la UDR Junín del Seguro Integral de Salud, al servidor CAS Jesús Edson Angulo Yauri, en adición a sus funciones, del 31 de julio al 08 de agosto 2023;

Con los vistos de la Directora General de la Oficina General de Administración de Recursos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General; y,

De conformidad con el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA y modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente como Director de la Unidad Desconcentrada Regional Junín del Seguro Integral de Salud al servidor CAS Jesús Edson Angulo Yauri, en adición a sus funciones, del 31 de julio al 08 de agosto de 2023.

Artículo 2.- Encargar a la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración de Recursos del Seguro Integral de Salud la notificación de la presente resolución a los interesados y a los órganos del Seguro Integral de Salud, para conocimiento y fines.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Seguro Integral de Salud.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

FLOR DE MARIA PHILIPPS CUBA
Jefa del Seguro Integral de Salud